MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2712

TEMUCO, 11 AGO 2022

VISTOS

1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales

2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.

2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 10548,**/86** de fecha 11/08/2022 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : SALAZAR VALDEBENITO BERNARDINO SEGUNDO
R.U.T. : [redacted]
DIRECCION PARTICULAR : [redacted] TEMUCO
DIRECCION COMERCIAL : LOS MUSICOS N° 0885,
CONCEPTO : FERIA PINTO BANDEJON N* 01
TELEFONO : [redacted] CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : [redacted]

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de $ 117.807.- la que será pagada con $ 40.000.- al contado y el saldo en 4 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	7322376	30/09/2022	19.452
2	7322377	31/10/2022	19.452
3	7322378	30/11/2022	19.452
4	7322379	31/12/2022	19.451

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"POR ORDEN DE ALCALDE"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

HAA/XCA/bcf
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)

2531563